

LA BIBLIOTECA DE D. LUIS DE ACUÑA EN 1496

POR

NICOLAS LOPEZ MARTINEZ

Don Luis Osorio y Acuña fué obispo de Burgos desde 1456 hasta 1495 y, aunque debe contarse entre los prelados de mayor significación en la historia de la diócesis burgense, es poco y mal conocido. Aún están en la oscuridad los aspectos más interesantes de su vida y labor pastoral, no por falta de documentación, sino por todo lo contrario: es tal la riqueza de materiales que nos quedan en el Archivo de la Catedral de Burgos, amén de otros archivos, que la ordenación y síntesis de tantos documentos ha debido amedrentar a más de un investigador. De lo publicado hasta la fecha sobre Acuña en el aspecto histórico apenas merece citarse otra cosa digna de crédito que la brevísima pero bien documentada biografía escrita por Martínez Sanz (1) y algunas páginas, no siempre exactas, del P. Serrano (2).

El interés que Acuña ofrece no es tanto para la historia local cuanto para ayudar a esclarecer problemas fundamentales relacionados con la reforma y el renacimiento en Castilla durante la segunda mitad del siglo xv. Una de tantas facetas que merecen la pena es la

(1) Martínez Sanz, M.: *Episcopologio de Burgos*, en "Bol. arz. Burgos", 17 (1874), 171-175.

(2) Serrano, L.: *Acuña (Luis)*, en "Dict. hist. géogr. ecclés.", 1, col. 424-425; ídem: *Los Reyes Católicos y la ciudad de Burgos* (Madrid, 1943), 25-164.—Mucho menos informados están Colmenares, D.: *Historia de Segovia* (Segovia, 1637), 360; Flórez: *España sagrada*, 26 (Madrid, 1771), 402-412; Castro Alonso, M.: *Episcopologio vallisoletano* (Valladolid, 1904), 101-103; y algunos otros repetidores.

que hoy damos a conocer con la publicación del catálogo de su biblioteca.

Por razones políticas, que no podemos detenernos a exponer aquí, don Luis de Acuña fué empequeñecido y maltratado por la literatura oficial de su tiempo. Como consecuencia de aquella campaña, quién más quién menos, siquiera vagamente, está prevenido contra este obispo, al que se ha creado un turbio ambiente de leyenda. No dudamos que será a la vez motivo de sorpresa y de grato descubrimiento el repasar esta biblioteca, que se puede parangonar en riqueza con las mejores bibliotecas particulares de la época.

La lista de obras que publicamos pertenece a un inventario fechado el 19 de diciembre de 1496, pasado ya más de un año desde el fallecimiento del obispo (3). Este ratificó su testamento el 13 de septiembre de 1495, víspera de su muerte (4). Después de hacer en él múltiples y generosos legados, constituye a su hijo Diego Osorio en heredero universal. Así pues, para don Diego habrían de ser, entre otras cosas, los libros, aunque no haga el testador mención expresa de los mismos.

Tuvo don Diego abundantes dificultades para llegar a poseer la herencia de su padre. Años atrás Acuña había obtenido de Inocencio VIII facultad para testar y disponer libremente de lo que poseía hasta una cantidad equivalente a 10.000 ducados de oro, aparte de sus bienes patrimoniales. Esta facultad fué generosamente ampliada por Alejandro VI hasta los 25.000 ducados (5). Pero el mismo Alejandro VI reservaba siempre la tercera parte de los bienes de los obispos fallecidos a la Cámara apostólica, con el fin de atender a las necesidades de la guerra contra el turco (6). El colector apostólico en España, don Francisco de Prats, procuró, muy celosamente por cierto, exigir esa tercera parte y asegurar su cobranza, imponiendo el "secresto", según sus habituales procedimientos (7), sobre todos los

(3) Arch. Cat. Burgos, *Lib. 39/2*, fols. 425 v.-429 r.

(4) *Ibid.*, fols. 449 r.-451 v.

(5) *Ibid.*, fols. 421 v. y 420 r.-421 r.; son copias de ambos documentos, ya que "los originales los tiene el señor don Diego", fol. 407 r.

(6) Hay un traslado notarial de la bula "Sollicita et diligenti", por la que se exigía la tercia, en el mismo expediente testamentario de Acuña, *Lib. 39/2*, folios 412 r.-416 r.

(7) Cfr. Fernández Alonso, J.: *Don Francisco de Prats, primer nuncio permanente en España*, en "Anthologica annua", 1 (1953), 67-154. Un caso paralelo

bienes de Acuña, hasta que se hiciera la liquidación de los derechos pontificios. Después de enojosas cuestiones y de haber pagado al nuncio-colector los tres mil ducados en que convinieron por orden de Roma, la herencia quedó libre el 18 de diciembre de 1496 (8). Al día siguiente los testamentarios rendían cuentas al heredero. La base de las mismas es un amplísimo inventario, cuyo primer capítulo se refiere a los libros.

Esto bastará para hacerse cargo de que la lista de obras que presentaron el tesorero Juan Monte y el mayordomo Frutos de Villaquirán no tiene pretensiones bibliográficas, sino un objetivo meramente económico.

Los bienes de Acuña fueron puestos en almoneda con el fin de obtener dinero para atender al cumplimiento de los legados y otros gastos, que se elevaban nada menos que a 3.779.710 mrs. (9). También los libros corrieron la misma suerte. La mayor parte no tuvieron comprador y quedaron en poder de don Diego, sin que sepamos dónde fueron a parar finalmente. Media docena se dieron a don Antonio Acuña, el futuro obispo de Zamora. Hubo unos cuantos compradores de libros sueltos, según se indica en el texto del inventario que publicamos, pero no fueron muchas las obras vendidas; los libros eran todavía artículo demasiado caro y lujoso. Así se deshizo aquella biblioteca que tantos afanes y gastos hubo de costar.

Según la relación a que nos referimos, se componía de 363 volúmenes, cantidad verdaderamente respetable. Casi la mitad—165—son libros de derecho: fuentes canónicas y civiles acompañadas de los más destacados comentaristas de los siglos XIII-XV, preferentemente italianos. Aparte de los clásicos, recoge los tratados contemporáneos de más nota, con una preocupación de auténtico bibliófilo renacentista. Algo semejante ocurre también en otras materias. Libros tenía que la imprenta difundió por vez primera en vísperas de la muerte de Acuña. Algunos incluso estaban sin pagar (10).

Siguen en importancia numérica la teología, espiritualidad, his-

había ocurrido en 1494-1495 con el espolio del Cardenal de España, don Pedro González de Mendoza, págs. 95-99.

(8) Cfr. *Lib. 39/2*, fols. 407, 417 y 447.

(9) *Ibid.*, fol. 441 v.

(10) A maestre Conrado dan en 1496 la cantidad de 2.872 mrs. "de ciertos libros que se le deuían", *ibid.*, fol. 440 v.

toria, Sagrada Escritura, letras, filosofía, historia natural y música, por el orden expuesto. En las diversas materias hacen acto de presencia los nombres clásicos en la formación del pensamiento medieval: San Agustín, San Jerónimo, San Gregorio Magno, San Isidoro, Beda el Venerable, Santo Tomás, San Buenaventura, Vicente de Beauvais, Nicolás de Lyra, Cicerón, Plinio, etc. El lector que repase el catálogo podrá advertir un fondo básico tradicional, pero abierto a las más firmes novedades con raro criterio selectivo. Domina absolutamente la seriedad: en letras, por ejemplo, a excepción de algún libro de poesía, que es imposible identificar, Acuña prefirió los tratados de retórica y gramática a las realizaciones literarias. En este sentido extrañan algunas ausencias, como las de varias obras impresas en Burgos con éxito notorio; esto ayudará a comprender un tanto el carácter y el espíritu de don Luis, entregado cordialmente a la reforma de sus diocesanos en términos de admirable austeridad.

La formación de esta biblioteca hubo de ser obra de muchos años. Su dueño nunca anduvo muy holgado de dinero (11) y, por otra parte, el criterio selectivo de que hablábamos así parece exigirlo. Cabe suponer que la mayor parte de sus libros vendrían en pequeñas remesas desde Italia, cada vez que de allá volvía alguno de sus familiares o de los canónigos que de modo permanente gestionaban los asuntos de la diócesis o del cabildo en la curia pontificia. He aquí una base más para el estudio de la influencia italiana en la cultura y en la espiritualidad castellana de la época.

No es posible determinar cuántos eran impresos y cuántos manuscritos. Sólo rara vez nos encontramos con la indicación "de molde". Algunos que nunca fueron dados a la imprenta o pasaron por ella con posterioridad a 1495, es obvio colegir que eran manuscritos; pero esta certeza afecta a pocos.

Lo que sin duda tiene mayor interés es la identificación de cada uno de los volúmenes en cuanto al autor y la materia de que trata. De esto depende, por supuesto, no sólo la justa valoración de la biblioteca, sino también la solución de muchos problemas secundarios que ella puede suscitar. Las indicaciones del inventario son escasas y a veces del todo deficientes. Como puede comprobar el lector, mu-

(11) En el testamento ruega a sus parientes y criados "no miren lo poco que con ellos reparto, pues veen lo poco que toue para repartir", *ibid.*, fol. 450 r.

chos libros se designan de modo tan escueto que resulta poco menos que imposible saber de qué obra se trata; así cuando se da solamente el nombre o el seudónimo del autor, o sólo un título impreciso, sin más indicaciones. Hay positivas equivocaciones y vacilaciones que no sabemos si obedecen al mal estado del libro o a la falta de conocimientos en quienes redactan el inventario. Esto último es muy posible, si tenemos en cuenta que son muchos los libros en cuya descripción cuenta, mucho más que el título o el nombre del autor, una cuidadosa puntualización sobre las características de la encuadernación, color y estado de conservación.

No ha resultado nada fácil la tarea que nos hemos propuesto y en la que no estamos seguros de haber salido siempre airosos: fijar en cada número el autor y la obra con suficiente concreción. Casi todos los números lo necesitaban y por lo general ello ha sido trabajoso, pero posible. Cuando, a nuestro juicio, cabía la duda entre diversas obras o autores, lo hemos indicado inclinándonos por la hipótesis más razonable en consonancia con el tono general de la biblioteca. Por razones de orden práctico damos las fechas de la vida de los autores o la correspondiente a la aparición de la obra; cuando cabe sospechar que se tratara de impresos, apuntamos también los datos fundamentales de la edición probable. Por fin añadimos un índice alfabético de autores.

Pretendemos que nuestra modesta labor pueda servir de algún provecho a los estudiosos de la historia de nuestra cultura renacentista; a cambio esperamos que ellos resuelvan algunas de nuestras dudas y amplíen nuestras sugerencias.

INVENTARIO DE LIBROS QUE FUERON DE DON LUIS DE ACUÑA.

Arch. Cat. Burgos, *Lib. 39/2*, fols. 425 v.-429 r.

La cuenta e razón que dieron Iohán Monte, tesorero, e Frutos de Villquirán, mayordomo, testamentarios de señor don Luys de Cuña, obispo de Burgos, que aya santa gloria, al señor don Diego Osorio, de los bienes que fueron e quedaron del dicho señor obispo.

Primeramente libros.

1. Un Viçençio dotrinal. Dióse a don Antonio.
2. Otra parte del Viçençio esturial. Dióse a don Antonio.

3. Otra parte del Viçençio natural. Dióse a don Antonio.
4. Otra parte del Viçençio natural. Dióse a don Antonio.
5. Otra parte del Viçençio estorial. Dióse a don Antonio.
6. Tercera parte del Especto natural. Dióse a don Antonio.
7. El Nicolao sobre la briuia. Vendióse al obispo de Astorga;
8. y el Felino de rescritos;
9. y el Prepósito sobre el quarto, que leuó el arçediano de Viruiesca; fué todo en çinco mill e trezientos mrs.
10. La segunda parte de las epistolas de San Gerónimo. Dióse al señor don Diego.
11. La primera parte de la corónica antonina. Dióse al señor don Diego.
12. La segunda parte de la misma corónica. Dióse al comendador mayor por seysçientos e veynte e çinco mrs.
13. La terçera parte de la mesma antonina. Dióse al señor don Diego.
14. La peregrina. Dióse al señor don Diego.
15. Una parte del Capitolio con las otras dos que se han de poner. Dióse a Vallejo por mill e quinientos mrs.
16. Tratados de las seruidunbres. Dióse al señor don Diego.
17. Terçera parte del Espéculo. Este con las adiciones de Iohán Andrés en quatro volúmenes. Dióse a Iohán de Padilla, que es García de Padilla, por quatro florines.
18. Segunda parte del Bartulo sobre el Digesto viejo. Dióse al señor don Diego.
19. La Menórica del Bartulo. Dióse al señor don Diego.
20. El Bartulo sobre el Código. Dióse al señor don Diego.
21. Otro libro hordinario con una ymagen de nuestra Señora. Dióse al señor don Diego.
22. El Plíneo, de natural ystoria. Dióse al señor don Diego.
23. Primera parte del Capitolio. Dióse a Vallejo en los mill e quinientos mrs.
24. Otro libro con unas coberturas amarillas, que es Consilia Pauli. Dióse a García de Padilla en seteçientos e çinquenta mrs.
25. Un libro desquadernado de meditatione Xpi. Dióse al señor don Diego.
26. Un diornal e dos caxas. Dióse al señor don Diego.
27. Otro libro de Alexandre d'Imola. Dióse al señor don Diego.
28. Política de Leonardo. Dióse al comendador mayor por quinientos mrs.
29. Un hordinario. Dióse al señor don Diego.
30. Salçeto sobre el código, con otros dos Salçetos. Dióse al comendador mayor en mill e ochoçientos mrs.
31. Marco Tulio. Dióse al señor don Diego.
32. La segunda parte del segundo Abad. Dióse al señor don Diego.

33. La segunda parte del Capitolio. Dióse a Vallejo en los mill e quinientos mrs.
34. La Ynstituta (*sic*). Dióse al señor don Diego.
35. Tratado de Iohán Antonio de las apelaciones. Dióse al señor don Diego.
36. La primera parte de los consejos de Alexandre. Dióse al comendador mayor por dozientos mrs.
37. Iohán Fabro sobre la Ynstituta. Dióse a García de Padilla por trezientos e setenta e çinco mrs.
38. El Digesto nuevo. Dióse al señor don Diego.
39. El esforçado. Dióse al señor don Diego.
40. Glosa de los abténticos. Dióse al comendador mayor por mill mrs.
41. Un libro por enquadernar en çisternos. Dióse al señor don Diego.
42. Primer libro de Buenaventura sobre el primero de las Sentencias. Dióse al señor don Diego.
43. Segundo libro de Buenaventura. Dióse al señor don Diego.
44. Terçero libro de Buenaventura. Dióse al señor don Diego.
45. Quarto libro de Buenaventura. Dióse al señor don Diego.
46. Los mercuriales. Diéronse al señor don Diego.
47. El Valdo sobre el quinto e nono e otabo. Dióse al señor don Diego.
48. El comentario sobre el Decreto. Dióse al arçediano de Viruiesca y éste se pone por el Felino que sacó en los çinco mill e trezientos mrs. ya dichos.
49. El quarto Valdo. Dióse al señor don Diego.
50. Valdo sobre el sétimo. Dióse al señor don Diego.
51. Las Menóricas e otros tratados. Dióse al señor don Diego.
52. Quarto e quinto sobre los Abades. Dióse al señor don Diego.
53. Valdo sobre el terçero del Código. Dióse al señor don Diego.
54. Terçera parte del Abad. Dióse al señor don Diego.
55. Libro sobre el Miño. Dióse al señor don Diego.
56. Quarto Enrique con los otros tres Enriques. Dióse al comendador mayor por ocho mill mrs.
57. Clementinas. Dióse al señor don Diego.
58. Angelina. Dióse al señor don Diego.
59. Otro libro de las apelaciones e relaciones. Dióse al señor don Diego.
60. La segunda del segundo. Dióse al señor don Diego.
61. El quinto. Dióse al señor don Diego.
62. El primero Avad. Dióse al señor don Diego.
63. El Ynocençio. Dióse al comendador mayor por mill e quinientos mrs.
64. El Prepósito sobre el quarto. Dióse al arçediano de Viruiesca en los çinco mill e trezientos mrs.
65. La terçera parte del primero. Dióse al señor don Diego.
66. El segundo Abad. Dióse al señor don Diego.
67. Pedro Jacobo. Dióse al señor don Diego.

68. La primera parte sobre el esforçado. Dióse al señor don Diego.
69. El Rico de summo bono.
70. La primera parte del Bartulo viejo. Dióse al comendador mayor en mill e dozientos e quarenta mrs.
71. El libro de los conçilios. Dióse al señor don Diego.
72. El repertorio del Abad sobre el Espéculo. Dióse al señor don Diego.
73. Una parte de la Briuia del Nicolao. Dióse al comendador mayor por la Briuia moralizada en mill mrs.
74. La primera parte de la Briuia. Dióse al señor don Diego.
75. El libro hordinario. Dióse al señor don Diego.
76. Rúbrica de la traslación de los obispos. Dióse al señor don Diego.
77. Santo Tomás sobre las rúbricas de los Evangelios. Dióse al señor don Diego.
78. La segunda parte del primero. Dióse al señor don Diego.
79. La tabla áurea sobre Santo Tomás. Dióse al señor don Diego.
80. El Maestro de las Sentençias. Dióse al señor don Diego.
81. La segunda parte del terçio del Abad. Dióse al señor don Diego.
82. Otro libro grande de coberturas amarillas que es Angelus, de maleficis. Dióse a García de Padilla por un florín.
83. Un tratado del obispo de Badajoz. Dióse al señor don Diego.
84. La primera parte del segundo de Abad. Dióse al señor don Diego.
85. Libro de los profetas, por el Nicolao. Dióse al señor don Diego.
86. Santo Tomás sobre las hétycas. Dióse al señor don Diego.
87. Nicolao sobre el Salterio. Dióse al señor don Diego.
88. El bolumen. Dióse al comendador mayor por mill e dozientos e quarenta.
89. Libro común de muchos tratados. Dióse al señor don Diego.
90. La rúbrica del Grisóstomo sobre el Juan. Dióse al comendador mayor por un ducado.
91. Rúbrica primera. Dióse al señor don Diego.
92. Concordançias de la Briuia. Dióse al señor don Diego.
93. Hordinario con unos bollones. Dióse al comendador mayor por mill mrs.
94. Segunda de Antonio de Butrio sobre el segundo. Dióse al comendador mayor por la primera parte en seysçientos e veynte e çinco mrs.
95. Espéculo judiçial. Dióse al arçediano de Viruiesca, que es García de Padilla, que fué éste con los que le fueron vendidos en quatro florines.
96. Otro libro de coberturas coloradas, que es Iohán de Ananea. Dióse a García de Padilla por veynte reales.
97. Santo Tomás sobre las epístolas de Sant Pablo. Dióse al señor don Diego.
98. Libro de las pasyones. Dióse al señor don Diego.
99. Otro libro colorado; pónese por el dudenario. Dióse al capiscal de Burgos por çinco reales.

100. Josefe, de antiquitate. Dióse a Vallejo en quinientos mrs.
101. Zambarelis sobre las clementinas. Dióse al bachiller de Sasamón por la tasación y nombración que fizo.
102. La primera parte y segunda del Barbaño. Dióse al arçediano de Viruiesca por ochocientos mrs. ya dichos.
103. El especulador. Dióse al señor don Diego.
104. La primera parte de los consejos del Barbaño. Dióse al arçediano en los ochocientos mrs. ya dichos.
105. Otro libro de unas coberturas verdes que se pone por çelo mundo. Dióse al comendador mayor en quinientos mrs.
106. Domingo sobre el sesto. Dióse al señor don Diego.
107. Iohán de Liniana. Dióse al señor don Diego.
108. Ancarrano. Dióse al comendador mayor en trezientos e diez mrs.
109. Filalco sobre las rúbricas de los decretales. Dióse a García de Padilla por çiento e ochenta e seys mrs.
110. Otro libro de Iohán d'Ymola sobre las clementinas. Dióse al comendador mayor por quinientos mrs.
111. Primera parte del Bartulo sobrel digesto nuevo. Dióse al señor don Diego.
112. El Ostiense. Dióse al comendador mayor por mill mrs.
113. Raçionale minor. Dióse al señor don Diego.
114. Primero Valdo. Dióse al señor don Diego.
115. Primera bartolina. Dióse al señor don Diego.
116. Estrabagantes. Dióse al señor don Diego.
117. Nicolao sobre los salmos. Dióse al señor don Diego.
118. Agustino de Ancona. Dióse al comendador mayor por setecientos e çinquenta mrs.
119. Libro de potestate Ecclesie. Dióse al comendador mayor por mill e quientos mrs.
120. Los siete tratados de los diálogos. Dióse al señor don Diego.
121. El sacramental. Dióse al señor don Diego.
122. La primera del segundo. Dióse al señor don Diego.
123. Segundo del espèculo con las adiciones. Dióse al señor don Diego.
124. Segunda parte del Domingo. Dióse al señor don Diego.
125. Libro del Apocalipsy. Dióse al señor don Diego.
126. Suma de Azón. Dióse al señor don Diego.
127. Libro de coberturas verdes sin título. Dióse al comendador mayor por el Maestro d'Osma en setecientos e çinquenta mrs.
128. Nobela sobre el sesto. Dióse al señor don Diego.
129. La primera parte del Enrique. Dióse al comendador mayor en los ocho mill ya dichos.
130. Vitis patrum, en latín. Dióse al señor don Diego.
131. Primera parte de las nobelas de Iohán Andrés y la segunda. Diéronse al comendador mayor por dos mill mrs.

132. Reportorio de los abades del dotor de Miranda. Dióse al señor don Diego.
133. Las clementinas. Dióse al señor don Diego.
134. Las decretales. Dióse al comendador mayor por quatro mill mrs.
135. Los casos del Decreto e otros tratados. Dióse a García de Padilla por ochocientos mrs.
136. Un libro colorado con unos tachones sin título. Dióse al comendador mayor por Angelo sobre los auténticos por quinientos mrs.
137. Otro libro colorado, sin título. Dióse al obispo de Salamanca por Albertus, de laudibus Virgines (*sic*), en trezientos e setenta e çinco mrs.
138. Liber Graçia. Dióse al señor don Diego.
139. Los diálogos de Sant Grigorio. Dióse al señor don Diego.
140. Los diálogos de Sant Iohán Grisóstomo. Dióse al comendador mayor por mill mrs.
141. Las epístolas del obispo de Burgos. Dióse al señor don Diego.
142. El sexto. Dióse al comendador mayor por dos mill e dozientos e çinquenta mrs.
143. Roberto, sobre el libro de la Sabiduría. Dióse al comendador mayor por un ducado.
144. Retórica. Dióse al señor don Diego.
145. Baldo, sobre el feudo de las decretales. Dióse al señor don Diego.
146. Reportorio para (*sic*, = por?) alfabeto. Dióse al arçediano de Viruiesca por el de Montaluo en dozientos e quarenta e ocho mrs.
147. Otro libro en papel, de coberturas sin título; por éste se pone Felino. Dióse a García de Padilla por trezientos e diez mrs.
148. Sacramental. Dióse al señor don Diego.
149. Los morales de San Gregorio. Dióse al bachiller de Prezienco en veynte reales.
150. Libro del Gentil. Dióse al señor don Diego.
151. Primera parte de las epístolas de Sant Gerónimo. Dióse al señor don Diego.
152. Agustino, de cibitate Dey. Dióse al comendador mayor por setecientos e çinquenta mrs.
153. Un tratado de Alberto Ma[g]no. Dióse al señor don Diego.
154. Otro libro de papel sin título. Dióse al obispo de Salamanca por epístola Çipriani en un ducado.
155. El cuerpo de los sacros conçilios. Dióse al señor don Diego.
156. Glosa sobre el Job. Dióse al señor don Diego.
157. Bocabulisti. Dióse al señor don Diego.
158. La terçera parte de Santo Tomás. Dióse al señor don Diego.
159. La tabla del Antonio florentina. Dióse al señor don Diego.
160. El quinto de regulis iuris. Dióse al señor don Diego.
161. Paulo d'Eleazaris. Dióse a García de Padilla por los setecientos e çinquenta mrs. ya dichos.

162. Primera parte de las adiciones del Paulo sobre el Nicolao. Dióse al señor don Diego.
163. Libro Giraldo sobre el Nicolao. Dióse al comendador mayor por mill mrs.
164. El vita Xpi. Dióse al señor don Diego.
165. El Chino. Dióse al señor don Diego.
166. Otro libro de coberturas verdes en pargamino; éste se pone por el Preósito. Dióse al arçediano de Viruiesca por los cinco mill y trezientos ya dichos.
167. La segunda parte de las adiciones de don Pablo. Dióse al señor don Diego.
168. Otro de coberturas verdes en papel. Dióse al obispo de Salamanca por el G.º, sobre Ezechiel, por un ducado.
169. El rosario. Dióse al señor don Diego.
170. El Decreto. Dióse al comendador mayor por quatro mill mrs.
171. El código. Dióse al señor don Diego.
172. El manipulo de las flores. Dióse al señor don Diego.
173. Vcola sanctorum. Dióse al señor don Diego.
174. Reportorio de Iohanes Milles. Dióse al comendador mayor por quatrocientos mrs.
175. Un libro sin título con coverturas viejas amarillas. Dióse al obispo de Salamanca por Bernardus ad Eugenium, con Anastasio, en el ducado ya dicho.
176. El Abad, de ofiçiiis. Dióse al señor don Diego.
177. Otro libro de Pero Monte. Dióse al señor don Diego.
178. Los consejos del Abad. Dióse a García de Padilla en çiento e ochenta e seys mrs. ya dichos, el qual leuó el bachiller de Sasamón.
179. Fortaleza de la fee. Dióse al señor don Diego.
180. Digesto viejo. Dióse al señor don Diego.
181. Reportorio de los abades. Dióse al arçediano de Viruiesca por se-teçientos e çinquenta mrs.
182. La primera parte del Antonio de Butrio. Dióse al comendador mayor en los seysçientos e veynte e çinco mrs. ya dichos.
183. Otro libro de coberturas vlcancas en papel sin título. Dióse al señor don Diego.
184. La tabla del Baldo. Dióse al señor don Diego.
185. La reynerina. Dióse al comendador mayor en quatro mill e trezientos e sesenta mrs.
186. Otro libro sin título con coverturas de pargamino. Dióse al señor don Diego.
187. Letura sobre los evangelios. Dióse al señor don Diego.
188. Flores coronicarum de los pontífices. Dióse al señor don Diego.
189. La primera parte del espéculo. Dióse al señor don Diego.

190. La segunda reynerina. Dióse al comendador mayor en los quatro mill e trezientos mrs. ya dichos.
191. Lumen anime. Dióse al señor don Diego.
192. Otro libro sin título con coverturas de tabla. Dióse al señor don Diego.
193. Segunda parte sobre el esforçado. Dióse al señor don Diego.
194. Primero Saliçeto. Dióse al comendador mayor en los mill e ochocientos mrs. ya dichos.
195. Libro de viçiis e de vertutibus. Dióse al comendador mayor en quinientos mrs.
196. Manipulos curatorum. Dióse al señor don Diego.
197. Ambrosio, de diuersis tratatibus. Dióse al comendador mayor en seysçientos e veynte mrs.
198. Suma contra gentiles. Dióse al comendador mayor.
199. Glosa de Boeçio. Dióse al comendador mayor por quinientos mrs.
200. Epistolas de Sant Bernardo. Dióse al comendador mayor por seysçientos e veynte.
201. Atanasio, contra gentiles. Dióse al obispo de Salamanca por trezientos e setenta e çinco mrs.
202. Bueçio. Dióse al señor don Diego.
203. Libro naturas, grande con unos tachones. Dióse al señor don Diego.
204. Tulio, de ofiçiiis. Dióse al comendador mayor por seysçientos mrs.
205. La terçera parte de los consejos del quarto. Dióse al señor don Diego.
206. La segunda parte florentina. Dióse al señor don Diego.
207. Los sermones del discipulo. Dióse al señor don Diego.
208. Las estorias escolásticas. Dióse al señor don Diego.
209. La segunda y terçera parte de florentina. Dióse al señor don Diego.
210. Agustino, de Trinitate. Dióse al comendador mayor por mill e quinientos mrs.
211. Un libro pequeño con coverturas de lienço azul. Dióse al señor don Diego.
212. Un libro de natura creaturarum. Dióse al comendador mayor por seteçientos e çinquenta mrs.
213. Las posiçiones de Séneca. Dióse al comendador mayor por mill e çiento e veynte e çinco mrs.
214. Libro del tesoro. Dióse al señor don Diego.
215. Retórica de Aristótiles. Dióse al señor don Diego.
216. Libro del signodo. Dióse al señor don Diego.
217. Flores de Sant Agostín. Dióse al señor don Diego.
218. Damaçenos. Dióse al señor don Diego.
219. D'esençia nobilitatis. Dióse al señor don Diego.
220. La terçera parte del Florentín. Dióse al señor don Diego.
221. La quarta parte de Florentín. Dióse al señor don Diego.

222. Oficium pontificum. Dióse al señor don Diego.
223. Un libro de coberturas de palo quebradas. Dióse al señor don Diego.
224. Los comendarios de Iohán de Ananea. Dióse al señor don Diego.
225. Ostensi. Dióse al señor don Diego.
226. Estrabagantes. Dióse al señor don Diego.
227. Sententia Ogonis. Dióse al señor don Diego.
228. Un libro de las retóricas de Aristótiles. Dióse al señor don Diego.
229. Gregorio, sobre el Ezechías. Dióse al comendador mayor por setecientos e cinquenta mrs.
230. Un libro roto de coberturas negras. Dióse al señor don Diego.
231. Un libro de coberturas blancas de poesía. Dióse al señor don Diego.
232. El Butrio, sobre el quarto. Dióse al señor don Diego.
233. Las concordancias. Diéronse al comendador mayor por dozientos e sesenta e cinco mrs.
234. Registro de San Gregorio. Dióse al señor don Diego.
235. Origenes contra el Celso. Dióse al señor don Diego.
236. Los sermones de Sant Vernaldo. Dióse al comendador mayor por los seyscientos e veynte mrs. ya dichos.
237. Retórica pertrache. Dióse al señor don Diego.
238. Un libro con unas coverturas coloradas en pargamino. Dióse al señor don Diego.
239. Un libro de las hétycas. Dióse al señor don Diego.
240. Ysydoro, de sumo bono. Dióse al comendador mayor por trezientos mrs.
241. La retórica de Aristótiles. Dióse al comandador mayor en ciento e ochenta e seys mrs.
242. Un libro en pargamino con unas coberturas verdes. Dióse al señor don Diego.
243. Debitis cantibus. Dióse al señor don Diego.
244. Reportorio de los hordenamientos. Dióse al señor don Diego.
245. Liber Hugonis de sacramentis. Dióse al señor don Diego.
246. Un libro roto de mano con unas coverturas negras. Dióse al señor don Diego.
247. Un libro de mano con unas coberturas viejas. Dióse al señor don Diego.
248. Iacobus de Bolobiso. Dióse al señor don Diego.
249. Un libro viejo de las Siete Partidas. Dióse al señor don Diego.
250. Otro libro viejo de mano con unas coberturas negras. Dióse al señor don Diego.
251. Baldo, de los feudos. Dióse al señor don Diego.
252. Otro libro pequeñuelo de unas coverturas blancas. Dióse al señor don Diego.
253. Un reportorio. Dióse al señor don Diego.
254. Epístolas del Berrino. Dióse al comendador mayor en los seyscientos e veynte mrs. ya dichos.

255. Las omelias del cardenal de Sant Sisto. Dióse al señor don Diego.
256. Reportorio mayor. Dióse al señor don Diego.
257. Otro libro pequeñuelo de unas coberturas blancas. Dióse al señor don Diego.
258. Questiones de colacionibus patrum. Dióse al señor don Diego.
259. Oraziones del Tulio, con el libro de amicitia. Dióse al señor don Diego.
260. Adiciones de Rueda copilladas. Dióse al señor don Diego.
261. Aconis Agustini. Dióse al señor don Diego.
262. Los sermones de Sant Agostín. Dióse al señor don Diego.
263. Un libro pequeño d'etymologías de Sant Ysidro. Dióse al señor don Diego.
264. Un libro viejo de coberturas blancas. Dióse al señor don Diego.
265. Otro libro desquadrado viejo de mano. Dióse al señor don Diego.
266. Iohannes de Platea, sobre las colaciones de la Ynstituta. Dióse al señor don Diego.
267. La hordenación del reyno, en molde. Dióse al señor don Diego.
268. Un libro viejo sin tablas de papel.
269. Otro libro pequeño en papel de unas coberturas blancas.
270. Otro libro de unas coberturas coloradas en pargamino. Estas tres se dieron al señor don Diego.
271. El reportorio del Decreto. Dióse al señor don Diego.
272. Los colibetos de Santo Tomás. Dióse al señor don Diego.
273. Un libro pequeño con unas coberturas coloradas. Dióse al señor don Diego.
274. Otro pequeño de otras coberturas coloradas. Dióse al señor don Diego.
275. Otro librito en pargamino desquadrado. Dióse al señor don Diego.
276. Un libro que trata de la Eucaristía. Dióse al comendador mayor por dozientos mrs.
277. Otro libro viejo de mano con unas coberturas azules. Dióse al señor don Diego.
278. Otro de unas coberturas azules. Dióse al señor don Diego.
279. Otro libro de coberturas de pargamino de casis eticorum. Dióse al señor don Diego.
280. Regimiento de los príncipes. Dióse al comendador mayor por cient e ochenta e seys mrs.
281. El libro primero de los comentarios. Dióse al señor don Diego.
282. Un libro pequeño de coberturas de pargamino. Dióse al señor don Diego.
283. Otro libro de pargamino con unas coberturas de pargamino. Dióse al señor don Diego.
284. Un libro de çisma. Dióse al comendador mayor por dozientos mrs.

285. El libro de las propiedades de los animales. Dióse al señor don Diego.
286. Otro libro viejo en papel. Dióse al señor don Diego.
287. Otro libro de papel viejo con unas coverturas viejas. Dióse al señor don Diego.
288. Otro libro de papel con unas coverturas negras. Dióse al señor don Diego.
289. Otro libro viejo de papel con unas coverturas blancas. Dióse al señor don Diego.
290. Un libro nuevo con unas coberturas de pargamino. Dióse al señor don Diego.
291. Otro libro pequeño con unas coberturas coloradas. Dióse al señor don Diego.
292. Otro libro de unas coberturas blancas. Dióse al señor don Diego.
293. Otro libro [mo]derno de papel. Dióse al señor don Diego.
294. Un librito de pargamino con unas oraciones. Dióse al señor don Diego.
295. Las questiones de Alexandre. Dióse al señor don Diego.
296. General corónica d'España. Dióse a Vallejo por un florín.
297. Flo[s] santorum de molde. Dióse al señor don Diego.
298. Albertus, de laudibus veati (*sic*) Marie. Dióse al señor don Diego.
299. Tratatatus de çensura eclesiastica del dotor de Villadiego; créese que es éste. Dióse al comendador mayor por trezientos e setenta e çinco mrs.
300. Hordinario rico luminado, con sus manos de plata. Dióse al señor don Diego.
301. Una Briuia en pargamino, con su caxa. Dióse al señor don Diego. Tres maletas de cuero para libros. Diéronse al señor don Diego.
302. Un libro de copillaciones de leyes. Dióse al señor don Diego.
303. Un libro de la destryción d'España. Dióse al señor don Diego.

Libros que tenía Pancorbo.

304. Un libro encuadernado, con tablas de cuero verde, del dotor de Villadiego. Dióse al señor don Diego.
305. La primera parte del Dominico sobre el sesto. Dióse al señor don Diego.
306. La segunda parte del Dominico sobre el sesto. Dióse al señor don Diego.
307. El rosario sobre el Decreto. Dióse al señor don Diego.
308. La primera e segunda parte del Abad. Dióse al señor don Diego.
309. Angelo d'Areçio. Dióse a García de Padilla por seysçientos e veynete mrs.
310. La primera parte del Abad sobre el segundo de las decretales. Dióse al señor don Diego.

311. Reportorio de los abades fecho por Montaluo. Dióse al arçediano de Viruiesca por dozientos e diez e syete mrs.
312. La Ystituta sin tablas. Dióse al señor don Diego.
313. Las adiciones que hizo Agustino sin tablas. Dióse al señor don Diego.
314. El defeto de los abades sobre las decretales. Dióse al bachiller de Sasamón con los abades en syete bolúmenes en dos mill e quinientos mrs.
315. La primera parte del Abad. Dióse al bachiller en los dichos dos mill e quinientos mrs.
316. El Abad sobre el quarto de las decretales. Dióse al bachiller en los dichos dos mill e quinientos mrs.
317. La primera e segunda parte del Abad sobre el segundo. Dióse al bachiller en los dichos dos mill e quinientos mrs.
318. La terçera parte del Abad sobre el segundo. Dióse al bachiller en los dichos dos mill e quinientos mrs.
319. Otra terçera parte del Abad sobre el segundo. Dióse al bachiller en los dichos dos mill e quinientos mrs.
320. La parte de probaçionibus del Abad. Dióse al bachiller en los dichos dos mill e quinientos mrs.
321. Quinto Enrrique en tablas. Dióse al señor don Diego.
322. Iohán d'Imola, sobre las clementinas. Dióse a García de Padilla por un ducado.
323. Françisco Zanbarelis, sobre las clementinas. Dióse al señor don Diego.
324. Abad, sobre el quarto. Dióse al bachiller en los dichos dos mill e quinientos mrs.
325. Antonio de Butrio, de constituçionibus, sobre el título. Dióse al señor don Diego.
326. Guilermo de Monte Laudano, sobre las clementinas. Dióse al señor don Diego.
327. Especulador en pargamino. Dióse al señor don Diego.
328. Segundo Enrrique en papel, con tablas. Dióse al señor don Diego.
329. Quarto abad, de molde. Dióse al señor don Diego.
330. Arçediano, sobre el sexto, en pargamino. Dióse al comendador mayor en seysçientos e veynte mrs.
331. Las adiciones de Iohán Andrés en pargamino. Dióse al señor don Diego.
332. Decretales en pargamino sin tablas. Dióse al señor don Diego.
333. La suma de Gaufredo en pargamino. Dióse al señor don Diego.
334. Iohán Fabro. Dióse al señor don Diego.
335. Digesto viejo en pargamino. Dióse al señor don Diego.
336. Un horden sinçionario en pargamino para en el fuero eclesiástico. Dióse al señor don Diego.
337. Un Digno sobre las reglas del derecho en pargamino. Dióse al comendador mayor por un florin.

338. Paulo d'Eleazaris, sobre las clementinas en papel. Dióse al comendador mayor en quatrocientos mrs.
339. Nicolao de Lira sobre el Salterio en molde. Dióse al señor don Diego.
340. Reportorio del Baldo con las dudas tolosanas en papel. Dióse al señor don Diego.
341. Regla plana, con la meteficatura de gramática. Dióse al señor don Diego.
342. Otro libro de questionnes de derecho y consejos, de papel. Dióse al señor don Diego.
343. El tratado de Iohán Calderino, de eclesiástico interdito. Dióse al señor don Diego.
344. La estoria eclesiástica, de molde. Dióse al señor don Diego.
345. Las dçisiones de Rueda, viejas, de péndola. Dióse al señor don Diego.
346. Un libro que es el arte de Librixa, de gramática. Dióse al señor don Diego.
347. El fuero de leyes, en pargamino. Dióse al arçediano de Viruiesca en seysçientos e veynte mrs.
348. La parte del compendio de teología, de péndola. Dióse al señor don Diego.
349. Un dotrinal de gramática en papel. Dióse al señor don Diego.
350. Las glosas notadas de las clementinas, en papel. Dióse al señor don Diego.
351. Cantica canticorum del Salmista en pargamino. Dióse al señor don Diego.
352. Una arte conpendiosa de buenas dotrinas y derechos, en papel. Dióse al señor don Diego.
353. Un libro que se llama común hablar, en papel. Dióse al señor don Diego.
354. Manipulus curadorum. Dióse al señor don Diego.

Libros que tenía el tesorero Juan Monte.

355. Luzero de la vida xpiana. Dióse al señor don Diego.
 356. Flores de Sant Françisco. Dióse al señor don Diego.
 357. La corónica de España, en pargamino. Dióse al señor don Diego.
 358. Un sacramental de mano. Dióse al señor don Diego.
 359. Solaçium cordis. Dióse al señor don Diego.
 360. Quaderno de las alcaualas del reyno. Dióse al señor don Diego.
 361. Un quaderno del profaçio. Dióse al señor don Diego.
 362. Un bribiario de pargamino. Dióse al señor don Diego.
 363. Un libro de canto d'órgano. Dióse a la yglesia mayor.
- Dió el comendador mayor por los libros que tomó, allende de lo que aquí está puesto, honze mill e quinientos e çinquenta e dos mrs.

NOTAS AL INVENTARIO

1-6. Son diversas partes del *Speculum* del dominico Vicente de Beauvais. (¿1190?-1264), obra que es a la vez filosofía, teología, descripción de la naturaleza e historia del mundo desde la creación hasta 1253. Tal como corría en la Baja Edad Media había sufrido modificaciones y ampliaciones por varios continuadores, cf. Peltier, H.: *Vicent de Beauvais*, en *Dict. théol. cath.*, 15, col. 3026-3029.

7. Nicolás de Lyra († 1349): *Postillae perpetuae in Vetus et Novum Testamentum*.

8. Felino María Sandeo (1444-1509), autor de diversas obras jurídicas, cf. Schulte, I. F.: *Die Geschichte der Quellen und Literatur des can. Rechts* (Stuttgart, 1875), 351; conocemos la edición del *Super titulo de rescriptis et non-nullis aliis* (Venetiis, 1489).

9. Juan Antonio de San Jorge, llamado el Prepósito porque lo fué en San Ambrosio de Milán; llegó a ser cardenal en 1493. Para entonces era ya famoso su comentario al cuarto libro de las decretales, cf. Hove, A. Van: *Commentarium lovaniense in Codicem Iuris canonici*, I^o (Mechliniae-Romae, 1945), 498.

10. Bajo el título de *Cartas de San Jerónimo* corrían por este tiempo muchas cartas y homilias, que publica *ML*, 30, col. 15-308, y que en su mayor parte pertenecían a otros autores, cf. Dekkers, E.: *Clavis Patrum latinorum* (Brugge, 1951), 111-113.

11-13. Son las crónicas de San Antonino de Florencia (1389-1459). La edición de Lyon, 1586, lleva el título *Chronicorum opus in tres partes divisum*. En la actualidad se conservan sólo tres manuscritos, cf. Morçay, R.: *Antonine (Saint)*, en *Dict. hist. géogr. ecclés.*, 3, col. 859-860.

14. La *Peregrina* de Bonifacio García, "el Portugués"; fué editada en Sevilla el año 1498, cf. Haebler, C.: *Bibliografía ibérica del siglo XV* (La Haya-Leipzig, 1903 y 1917), n. 73.

15. Acaso deba decir *Capitolino* y en ese caso sería la *Historia augusta*, uno de cuyos autores es Julio Capitolino. Es un conjunto de 34 biografías de emperadores, césares y usurpadores desde Adriano a Carino. Obra muy difundida en la Edad Media: hay incunables de la misma editados en 1475 y 1489, cf. Diehl, E.: *Historia augusta*, en Pauly-Wissowwa: *Real-Enc. class. Altertumswiss.*, 8, col. 2051-2110.

16. Fué muy conocido el de Bartolomé Cepolla († 1477): *De servitutibus praediorum*.

17. Son las *Additiones ad Durandi Speculum iuris*, por Juan de Andrea (1270-1348).

18-20. Bartolo de Sassoferrato, célebre civilista italiano (1314-1357), creador de una escuela jurídica de gran influjo en Europa durante los siglos XIV-XV.

21. Puede ser un ceremonial, el ordinario de la Misa o el ordinario del Oficio divino. Esta última acepción suele ser la más corriente. Tampoco se puede descartar que fuera en este caso, como en otros similares de esta biblioteca, uno de los llamados libros de horas, tan abundantes en la época, cf. Leroquais, V. M.: *Les livres d'heures manuscrits de la Bibliothèque National* (Paris, 1927), 3 vols.

22. La historia natural de Plinio, cuyo título responde mejor a su contenido:

Naturae historiarum triginta septem, opus diffusum, eruditum nec minus varium quam ipsa natura.

23. Cf. n. 15.

24. Entre los numerosos autores medievales de *consilia*, o respuestas a cuestiones y casos de derecho, no suele ser muy citado Pablo de Castro († 1447 ó 1457), cuyos *Consilia et allegationes* fueron impresos más de una vez. En la catedral de Segovia se conserva un incunable de 1485, cf. Valverde del Barrio, C.: *Catálogo de incunables y libros raros de la S. I. Catedral de Segovia* (Segovia, 1930), 85-86.

25. Se trata seguramente de *Meditationes vitae Christi*, atribuido a San Buenaventura, que no parece ser su autor, cf. Fischer, C.: *Die Meditationes Vitae Christi*, en *Arch. francisc. histor.*, 25 (1932), 3-35, 175-209, 305-348.

26. Oficio divino diurno.

27. Alejandro Tartagna de Imola (1424-1477), cuyas obras pueden verse enumeradas ap. Besta, E.: *Storia del diritto italiano sotto la direzione di P. del Giudice*, 1/2 (Milano, 1925), 862-863.

28. Posiblemente es algún comentario a la *Política* de Aristóteles, hecho por el dominico italiano Leonardo de Perusa († 1480). También es posible que sea el humanista Leonardo Bruni d'Arezzo (1370-1444), con quien había polemizado Alonso de Cartagena, cf. Cantera, F.: *Alvar García de Santa María* (Madrid-1952), 458.

29. Cf. n. 21.

30. Bartolomé Saliceto († 1411), comentarista del código y de algunas partes del *Digestum vetus*.

32. Nicolás de Tudeschis (1386-1445), llamado también "el Panormitano", "el Abad Moderno" o "el Abad Siciliano", autor de un autorizado comentario a las Decretales, Libro sexto, Clementinas y otras obras menores, cf. Genuardi, L.: *Canonisti siciliani del secolo XV*, I (Firenze, 1936), 419-432.

33. Cf. n. 15.

34. *Instituta* o *Institutiones*, compendio de derecho civil compuesto por orden de Justiniano.

35. ¿Antonio de Butrio? (¿1388?-1408), fecundo canonista y civilista, cf. Amanieu, A.: *Antoine de Butrio*, en *Dict. droit can.*, 1, col. 630-631.

36. Cf. n. 27.

37. Juan Fabro de Montbron († ¿1340?) es un legista conocido como Iohannes Faber o Fabri (Faure), cf. Van Hove, 520.

39. *Infortiatum* o segunda parte del Digesto de Justiniano.

40. Fueron tan numerosos en la Edad Media los glosadores de los *Authentici* o versión latina de las *Novellae*, que resulta imposible saber de qué glosa se trata.

46. Juan de Andrea (1270-1348): *Quaestiones mercuriales super regulis iuris*. Abundan los incunables de esta obra.

47. Baldo de Ubaldis (¿1319?-1400), famoso por sus comentarios al *Corpus iuris* y otros numerosos tratados jurídicos.

48. Cf. n. 8.

49-53. Cf. n. 47.

54. Bernardo de Montmirat, abad de Montmajour († 1260), escribió una célebre *Lectura in decretales Gregorii IX*, cf. Van Hove, 478.

56. Enrique de Bails, italiano del siglo XII, hizo estimables comentarios y glosas al derecho romano.

58. Quizá sea la llamada *Summa angelica* del Beato Angel Carleto o de Chi-

vaso († 1494 ó 1495), compuesta hacia 1486; o tal vez quiera indicar los comentarios a las decretales de Gregorio IX hechos por Angel de Castro († 1485).

59. Pudiera ser el *De appellationibus* de Angel de Castro, aunque con ese mismo título escribieron otros varios autores.

60. Segunda parte del segundo abad o Panormitano, cf. n. 32.

62. Cf. n. 54.

63. Debe referirse a las *Novellae* de Inocencio IV (Papa 1243-1254).

64. Cf. n. 9.

65. Cf. n. 54.

66. Cf. n. 32.

67. No sabemos de quién se trata. Conocemos un Laurentius Petri Iacopini, obispo de Acaya en 1413, a quien perteneció el código *Vat. lat. 772*, cf. Pelzer, A.: *Codices vaticani latini*, 2/1 (Bibliotheca Vaticana, 1931), 84.

68. Bartolo de Sassoferrato: *Super I parte Infortiati*. Hay incunables.

70. Cf. n. 18-20.

71. Parece ser el *Liber conciliorum: Decreta multorum sanctorum patrum*, muy difundido en la Baja Edad Media. Pudiera ser también algún libro de procedimientos conciliares; uno de los más conocidos era el de Guillermo de Durando "el joven": *Tractatus de modo concilii generalis celebrandi et corruptelis in Ecclesia reformandis*, compuesto en 1307. En el siglo xv había en la catedral de Burgos un *Liber plurimorum conciliorum*, cf. Mansilla, D.: *Catálogo de los códices de la catedral de Burgos* (Madrid, 1952), 182.

72. Comentario del Panormitano al *Speculum* de Durando, tío del citado en la nota anterior, cf. Falletti, L.: *Guillaume Durand... le Spéculateur*, en *Dict. droit can.*, 5, col. 1014-1075.

73. Cf. n. 7.

75. Cf. n. 21.

76. Quizá la rúbrica de Juan de Andrea correspondiente a las Decretales de Gregorio IX, lib. 1, tit. 7; o la primera parte de la *Lectura super quinque libros decretalium* de Nicolás de Tudeschis, que comienza precisamente por esta rúbrica y de la que hay incunables.

77. Santo Tomás de Aquino: *Glossa continua super quatuor evangelia*, más conocida por *Catena aurea*.

78. Parece la segunda parte del primer Abad (cf. n. 54) o la segunda parte del primer libro.

79. Pedro de Bérnago († 1482): *In opera Sancti Thomae Aquinatis index seu tabula aurea*.

80. Pedro Lombardo († 1160): *Libri IV Sententiarum*.

81. Cf. n. 54 y 78.

82. *Tractatus maleficiorum* de Angel de Gambilio, del que hay varias ediciones incunables, cf. Hurter, H.: *Nomenclator literarius*, IV (Oeniponte, 1899), 716, nota.

83. ¿Será el *Confutatorium errorum contra claves Ecclesiae* de Jiménez de Prexamo, que fué obispo de Badajoz? Cabe sospecharlo por haberse compuesto esta obra contra la herejía de Pedro Martínez de Osma, a cuya condenación no fué ajena Burgos, ya que tomó parte activa en la junta de teólogos de Alcalá (a. 1479) el canónigo Pedro Díaz de la Costana, primer magistral de Burgos, muy estimado de Acuña, cf. Arch. Cat. Burgos, *Reg. 20*, fols. 159 v. y 172 v.; Tejada y Ramiro, J.: *Colección de cánones y de todos los concilios de la iglesia*

española, 5 (Madrid, 1855), 41-42. Sin embargo, "el obispo de Badajoz" solían llamar al agustino Alfonso Vargas (1300-1366), autor de varias obras escolásticas; pudiera ser una de éstas.

84. Cf. n. 32.
85. Cf. n. 7.
86. *In decem libros ethicorum ad Nicomachum expositio*.
87. Cf. n. 7.
88. *Corpus iuris*.
90. San Juan Crisóstomo: *Homiliae LXXXVIII in Iohannem*, ed. MG, 59.
92. Seguramente las de Conrado de Halberstadt. No obstante, dado el carácter preferentemente jurídico de esta biblioteca, pensamos como posible en las *Concordantiae bibliorum et canonum* de Hugo de Colonia, muy estimadas en tiempo de Acuña. Hay ediciones de 1479 y 1486.
93. Cf. n. 21.
94. Antonio de Butrio (1388-1408), segunda parte del libro segundo perteneciente a sus *Commentaria in quinque libris decretalium*; se editó en Roma en 1473 y 1474. Cf. n. 35.
95. Obra de Guillermo de Durando, cf. n. 72.
96. Juan de Anagni († 1457), cuya obra más conocida son los *Commentaria super prima et secunda parte libri V decretalium*.
98. Entre otros, pudiera ser el *De passionibus animae* de Santo Tomás, comprendido en la *Summa theologica*, 1-2, q. 22-48.
100. Flavio-Josefo (37/38-100): *Antigüedades judaicas*.
101. Francisco Zabarella (1360-1417); su obra más famosa y divulgada, de la que hay tres ediciones incunables, es la *Lectura super clementinis*.
102. Andrés de Barbatia (¿1400?-1479), conocido también como Andreas Siculus. La obra aquí citada son sus *Lecturae seu repetitiones*, que contiene diez comentarios, ocho de los cuales se refieren a los libros primero y segundo de las Decretales, cf. Amanieu, A.: *Andreas Siculus*, en *Dict. droit. can.*, 1, col. 520-521.
103. Guillermo de Durando (1237-1296): *Speculum iudiciale*, obra tan estimada que mereció para su autor el título de "Speculator".
104. Andrés de Barbatia (cf. n. 102): *Consilia*.
105. Creemos que es el título incorrecto del *De caelo et mundo* de Aristóteles.
106. Domingo de San Geminiano († antes de 1436): *Super sexto Decretalium*.
107. Juan de Lignano († 1383) escribió un comentario a las Decretales que aún está inédito, otro a las Clementinas, *Consilia*, concordancias del Decreto y las Decretales, repeticiones sobre diversos puntos jurídicos, cf. Van Hove, 495, 502, 506, 507, 509.
108. Pedro de Ancharano (¿1330?-1416), quizá *Consilia*, o *Lectura super Clementinis*.
110. Juan Nicoletti—según algunos Ugodonici—, conocido por Juan de Imola (1367/1372-1436): *Commentaria in Clementinas*, cf. Naz, R.: *Jean d'Imola*, en *Dict. droit can.*, 6, col. 107-110.
111. Cf. n. 18-20.
112. Puede referirse a León Marsicano (¿1060?-1115), célebre por su *Chronica monasterii Casinensis*, cf. Mareto, F.: *Leone Marsicano*, en *Enc. catt.*, 7, col. 1138-1139; pero, dado el carácter de esta biblioteca, creo más probable que sea el jurista Enrique Bartolomei o de Segusia, cardenal ostiense († 1271), llamado "monarca iuris", famoso por la *Summa super titulos Decretalium*, cono-

- cida como "áurea", de la cual se hicieron varias ediciones incunables, cf. Le-febvre, Ch.: *Hostiensis*, en *Dict. droit can.*, 5, col. 1211-1227.
113. *Rationale divinatorum officiorum*, de Guillermo de Durando, cf. n. 72.
114. Cf. n. 47.
115. Cf. n. 18.
117. Cf. n. 7.
118. Agustín de Ancona, más conocido por Agostino Trionfo (1243-1328), cuya obra principal fué la *Summa de potestate ecclesiastica*.
119. Este título da motivo para pensar en varios autores, pero creemos que es la misma obra anterior en sus dos últimas partes. Lo da a entender el hecho de que la compre el mismo y dé por ella el doble exactamente que por la del número anterior, en el que sólo estaría contenida la primera parte.
120. No sabemos de qué diálogos se trata. ¿Platón?, ¿Luciano?, ¿San Gregorio Magno?
121. El *Sacramental* más divulgado en España era el de Clemente Sánchez de Vercial (¿1370?-¿1426?), conocido por "Arcediano de Valderas". Hay ediciones incunables.
122. Cf. n. 32.
123. Cf. n. 17.
124. Cf. n. 106.
126. Azzon (s. XII-XIII) escribió *Summa coëcis*, citada generalmente como *Summa Azzonis*, cf. Bonnard, F.: *Azzon*, en *Dict. hist. ecclés.*, 5, col. 1385-1386.
127. Pedro Martínez de Osma (cf. n. 83); quizá sus *Commentaria in Athanasii Symbolum*, obra de la que hay incunables.
128. Juan de Andrea: *Novellae super VI Decretalium*.
129. Cf. n. 56.
130. *Vitae Patrum*, colección latina de vidas de santos, formada en el s. VI a base de diversos autores antiguos, muy estimada en la Edad Media, cf. Peterson, E.: *Vitae Patrum*, en *Enc. catt.*, 12, col. 1516-1517. Edición en *ML*, 73-74. Había una edición (Zaragoza, 1491) en castellano, con el título *Vitas Patrum*, cf. Haebler, 335 (5).
131. Juan de Andrea escribió *novellae* sobre cada uno de los libros de las Decretales, de los que vienen a ser comentarios jurídicos, cf. Stelling-Michaud, S.: *Jean d'André*, en *Dict. droit can.*, 6, col. 89-92.
132. Quizá el doctor Diego de Miranda, hombre de gran autoridad jurídica en Burgos, a quien se hicieron consultas relacionadas con el testamento de Acuña; fundó varias memorias en la capilla de la Concepción, cf. Arch. Cat. Burgos, *Lib. 39/2*, fols. 407 ter, 480 v., 482 r.-485 r., 488 v., 490 v.
135. Tal vez los *Octo casus* del Ostiense.
136. Angelo de Ubaldis: *Lectura authenticorum* (Venetiis, 1485).
137. San Alberto Magno (1193-1280): *De laudibus beatae Mariae Virginis*.
138. Parece alguna obra de Pedro Gratia Dei. Citemos: *Blasón general* (Coria, 1489), libro rarísimo, cf. Haebler, 304; *La crianza y virtuosa doctrina* (Salamanca, ¿1490?).
139. San Gregorio Magno: *Dialogorum libri IV*, ed. *ML*, 77. Había edición castellana en Tolosa, 1488, cf. Reichling, n. 541.
140. San Juan Crisóstomo no escribió obra de tal título. Por semejanza con los Diálogos de San Gregorio se dió este nombre a unos comentarios al libro de Job, que, en realidad, no son obra del Crisóstomo, sino una *catena* a base de

diversos padres griegos, cf. *Fragmenta in beatum Job*, ap. *MG*, 64, col. 505-656.

141. Pensamos en las *Cartas latinas* de Alonso de Cartagena, enumeradas por Martínez Añibarro, M.: *Intento de un diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos* (Madrid, 1889), 101. El P. Serrano dice de esta obra que "no responde a realidad alguna", *Los conversos D. Pablo de Santa María y D. Alfonso de Cartagena* (Madrid, 1942), 252. La cita en este inventario pudiera ser un indicio de su realidad; porque nos parece mucho más difícil que esas cartas sean las de don Pablo de Santa María antes de su conversión, de las cuales, por otra parte, no consta que formaran nunca un volumen, cf. Cantera, F.: *Alvar García de Santa María* (Madrid, 1952), 295-304, 315-318.

142. Libro sexto de las Decretales.

143. Ruperto de Deutz, generalmente conocido por Rupertus Tuitiensis († 1129): *In librum Ecclesiastes commentarius*, ed. *ML*, 168, col. 1195-1306.

144. Pudiera ser la de Cicerón, de quien Acuña tenía otras obras, aunque no descartamos la posibilidad de que fuera alguna otra, como, por ejemplo, la del conocido humanista Jorge de Trebisonda (1396-1485/1486), muy difundida por la imprenta.

145. Cf. n. 47-53.

146. Alfonso Díaz de Montalvo († después de 1492): *Repertorium super opera abbatis Panormitani*. Hay incunables.

147. Cf. n. 8.

148. Cf. n. 121.

149. San Gregorio Magno: *Moralia, seu expositio in Job*, ed. *ML*, 75 y 76.

150. Alguna obra de Gentile de Foligno († 1348).

151. Cf. n. 10.

152. San Agustín: *De civitate Dei*, ed. *ML*, 41.

154. No hay base suficiente para determinar a qué carta de San Cipriano se refiere.

155. Cf. n. 71.

156. Probablemente la de Nicolás de Lyra, cf. n. 7.

157. *Vocabulisti*, diccionario árabe del s. XIII atribuido a Ramón Martí, inédito hasta 1871, que fué publicado en Florencia por C. Schiaparelli, cf. Griffin, D. A.: *Los mozarabismos del "Vocabulista" atribuido a Ramón Martí*, en "Al-Andalus", 23 (1958), 269-272. Extraña un tanto la presencia de una obra de este género en esta biblioteca, y aunque en principio sospechamos sería una lectura incorrecta del título de algún vocabulario jurídico, parece que hay que descartar esta hipótesis por la claridad del ms. en este punto y porque a ninguno de los vocabularios jurídicos parece convenir el título de *Vocabulisti*.

158. *Summa theologica*, tertia pars.

159. Quizá pretenda designar la *Suma de confesión*, llamada también "Defecerunt" por su incipit, de San Antonino de Florencia; hay muchas ediciones incunables, algunas hechas en Burgos.

161. Pablo de Liazariis († 1356), discípulo de Juan de Andrea, cuya obra principal es *Lectura super Clementinis*, cf. Chabanne, R.: *Paulus de Liazariis*, en *Dict. droit can.*, 6, col. 1276-1277.

162. Pablo de Santa María: *Additiones notabiles ad postillas Nicolai de Lyra in totam Scripturam*.

163. Pudiera ser Girard de Prunio, franciscano contemporáneo de Nicolás

de Lyra y citado con elogio por éste, aunque no es muy conocida su obra, cf. *Dict. théol. cath.*, 9/2, col. 1415.

164. Ludolfo de Sajonia, "el Cartujano" (1295-1377): *Meditationes vitae Jesu Christi*. Existía también el *Vita Christi por coplas* de Fr. Iñigo de Mendoza (Zamora, 1482).

165. Escritos de Cino de Pistoya (1270-1336/1337), tratadista de derecho romano, cf. Van Hove, 520.

166. Cf. n. 9.

167. Cf. n. 162.

168. San Gregorio Magno: *Homiliae in Ezechielem*, ed. *ML*, 76, col. 785-1072.

169. Guido de Baysio, "el Arcediano" († 1313): *Rosarium decretorum*.

172. Tomás de Irlanda —Thomas Hibernicus— († antes de 1338): *Manipulus florum*.

173. *Sic*. Tal vez quiera indicar la *Legenda aurea sanctorum* de Jacobo de Vorágine (1230-1298), pero esta obra aparece citada claramente más adelante, cf. n. 297.

174. Juan Milis (s. XV): *Repertorium iuris*, compuesto en 1430-1440, cf. Vi-
ret, J.: *Jean ou Joannes Milis*, en *Dict. droit can.*, 6, col. 114.

175. San Bernardo de Claraval (1090-1153): *De consideratione libri quinque ad Eugenium tertium*, ed. *ML*, 182, col. 727-808. Difícil determinar la obra que designa escuetamente como *Anastasio*; sospechamos que pudiera ser *S. Anastasii monachi epistola ad Geraldum abbatem, de veritate sanguinis et corporis Christi Domini*, obra atribuida a San Anastasio, monje cluniacense del s. XI, la cual, por ser contemporánea a la anterior de San Bernardo, podría fácilmente formar volumen con ella.

176. Cf. n. 32.

177. Pedro del Monte, jurista veneciano († 1457). No sabemos cuál de sus obras sería, pero cabe sospechar que la más divulgada: *Repertorium iuris utriusque*.

178. Son los *Consilia* del Panormitano, cf. n. 32.

179. Fr. Alonso de Espina (s. XV): *Fortalitium fidei*.

181. Cf. n. 132.

182. Cf. n. 35.

184. Cf. n. 47-53.

185. Entre los varios Ranieros juristas, nos parece más probable la alusión a Raniero de Forli († 1358), maestro de Bartolo de Sassoferrato y autor de numerosas obras, algunas muy divulgadas, cf. Ermini, G.: *Raniero Arsendi da Forli*, en *Enc. ital.*, 28, col. 825.

188. Bernardo de Guido (1260-1331): *Flores chronicarum seu catalogus pontificum romanorum usque ad annum 1331*, cf. descripción ap. Nogara, B.: *Codices vaticani latini*, 3 (Romae, 1912), 426-427.

189. El *Speculum* de Guillermo Durando, cf. n. 72.

190. Cf. n. 185.

193. Cf. n. 39.

194. Cf. n. 30.

195. Tal vez la *Summa in virtutes cardinales et vitia illis contraria eorumque remedia*, de la que hay incunables. También fué muy conocida la *Summa de virtutibus et vitiis* de Guillermo Peraldo († 1270); en el Arch. Cat. de Burgos se

conserva un ejemplar que perteneció al obispo don Pablo de Santa María, cf. Mansilla: *Catálogo...*, 83-86

196. Guido de Monrocher o de Monte Rocherii: *Manipulus curatorum*, escrito en 1330 y muy difundido por la imprenta en el s. XV.

198. Santo Tomás de Aquino: *Summa contra gentiles*.

199. Boecio (¿480?-524) fué muy glosado en la Edad Media; imposible saber de qué glosa se trata.

200. Ed. *ML*, 182, col. 67-720.

201. San Atanasio (¿295?-373): *Oratio contra gentes*, ed. *MG*, 25, col. 3-96.

202. Cf. n. 199.

203. Tomás de Cantimpré (1201-1261/1280): *Opus de natura rerum*, cuyo initium es precisamente "naturas", cf. descripción y bibliografía ap. Pelzer, 2/1, 178.

205. Sugerimos como probable Alejandro Tartagna de Imola, cf. n. 27.

206. La vaguedad del título no permite identificar con suficiente seguridad esta obra. Apuntemos como posibles la *Crónica* de San Antonino, cf. n. 11-13; *Cronaca fiorentina* de Dino Compagni (1260-1323); *Storia fiorentina* de Juan Francisco Poggio, ed. en Venecia en 1476; las *Historiae Florentini populi* de Leonardo Bruni d'Arezzo. Cabe también sospechar que no se trate de una obra histórica, sino jurídica, cf. n. 220-221.

207. Juan Herolt (¿1380?-1468), dominico que escribió con el seudónimo de "Discipulus" diversos libros de sermones, cf. Walz, A.: *Herolt, Johann*, en *Enc. catt.*, 6, col. 1420. Hay numerosas ediciones incunables de sus *Sermones de tempore et de sanctis, cum promptuario exemplorum et miraculis Beatae Virginis Mariae*.

208. Petrus Comestor († 1179): *Historia scholastica*, ed. *ML*, 198, col. 1053-1722.

209. Cf. n. 206.

210. San Agustín: *De Trinitate*, ed. *ML*, 42, col. 819-1098.

212. Cf. n. 203. Pudiera ser el *De natura rerum* escrito por San Beda el Venerable poco antes del año 735, muy difundido en la Edad Media, o el del mismo título de San Isidoro de Sevilla; pero no es seguro, porque abundan los tratados escolásticos con título idéntico o semejante. Pudiera referirse a uno de éstos, entre los que destacan San Alberto Magno, San Buenaventura e incluso el segundo libro de la *Summa contra gentiles* de Santo Tomás. Menos probable nos parece el *De rerum natura* de Lucrecio.

213. No sabemos de ningún escrito de Séneca titulado de ese modo, como no sea que por *Posiciones* entienda aquella colección de sentencias senequianas que con el título de *Proverbios* fué muchas veces editada en el s. XV, tanto en latín como en castellano. Era conocida la traducción de Pedro Díaz de Toledo y la del obispo burgalés don Alonso de Cartagena, cf. Martínez Añibarro, 115.

214. Juan XXI, más conocido como Petrus Hispanus (1210/1220-1277), escribió una obra de medicina muy difundida por la imprenta y titulada *Thesaurus pauperum*. También tuvieron notable difusión unos *Sermones thesauri novi de tempore et de sanctis*, que andaban editados en dos partes, cf. Copinger-Reichling, n. 5409. Creemos que se trata del *Thesaurus*.

216. Debe ser el ms. de las constituciones sinodales dadas por don Luis de Acuña en el verano de 1474, impresas años más tarde en Burgos por Fadrique de Basilea dentro de la *Copilación de todas las constituciones del obispado de*

Burgos antiguas y nuevas, fecha por mandado del muy reuerendo e manífico señor el señor don fray Pascual obispo de Burgos, fols. 55 r.-66 v.

217. Parece una versión de *Miscellaneae sententiae*, obra apócrifa, ed. *ML*, 40, col. 1231-1234.

218. ¿Alguna obra de San Juan Damasceno?

219. Buonaccorso de Montemagno el joven (1391/1393-1429) escribió un *Dialogo della nobiltà* que fué traducido a varios idiomas. Hay incunables de la versión latina con el título *De nobilitate*.

220-221. Además de los autores apuntados en el n. 206, cabe pensar en Pablo Florentino, jurista del s. xv; hay incunables de su *Breviarum totius iuris canonici*, obra que quizá sea la misma que el *Breviarum Decretalium, Sexti et Clementinarum*, que se dice también del mismo autor, cf. Chabanne, R.: *Paulus Florentinus*, en *Dict. droit can.*, 6, col. 1269-1270.

224. Cf. n. 96.

225. Cf. n. 112.

227. Hugo de Porta Ravennana (s. xii), juez imperial en 1151-1166. La paternidad de las obras jurídicas que se le atribuyen es muy dudosa.

229. San Gregorio Magno: *Homiliae in Ezechielem*, ed. *ML*, 76, col. 785-1072.

232. Cf. n. 35.

233. Cf. n. 92.

234. San Gregorio Magno: *Registrum epistularum*, cf. Dekkers: *Clavis Patrum latinorum*, n. 1714.

235. Origenes, *Libri octo contra Celsum*, ed. *MG*, 11, col. 637-1632.

236. Los *Sermones* de San Bernardo; ed. de auténticos y apócrifos ap. *ML*, 183 y 184.

237. El título parece defectuoso: ¿querrá decir Petrarchae?

239. Seguramente de Aristóteles.

240. San Isidoro de Sevilla, cuya obra *Sententiarum libri tres* era también conocida con el título *De summo bono*, ed. *ML*, 83, col. 537-738.

244. Alfonso Díaz de Montalvo publicó en Salamanca en torno a 1485 su *Repertorium seu secunda compilatio legum et ordinationum regni Castellae*; parece referirse a esta obra más bien que a sus *Ordenanzas reales*, impresas en Huete, 1484.

245. Hugo de San Víctor (¿1096?-1141): *De sacramentis christianae fidei*.

248. Jacobo de Belvisio (1270-1335) escribió varias obras jurídicas, cf. Van Hove, 490, 492 y 493.

251. Baldo de Ubaldis (cf. n. 47-53); hay edición incunable con el título *Commentum super usibus feudorum et super pace Constantiae* (Papiae, 1483).

253. Cf. n. 129, 142, 173, 177. Citamos éstos como posibles, aunque fueron tan numerosos los repertorios jurídicos que es aventurado inclinarse por uno determinado.

255. Juan de Torquemada (1388-1468): *Quaestiones evangeliorum tam de tempore quam de sanctis*; hay varias ediciones incunables.

256. Cf. n. 177.

258. Juan Casiano: *Collationes Patrum*, escritas en 419/426; ed. *ML*, 49.

261. El título es tan defectuoso que sólo permite sospechar si se tratará de Agustín de Ancona (cf. n. 118). Como hipótesis, sugerimos también el *De agone christiano* de San Agustín, ed. *ML*, 40, col. 289-349.

262. Cf. Dekkers, n. 284-288.

263. San Isidoro de Sevilla: *Etymologiarum siue originum libri XX*, ed. ML, 8, col. 73-728.
266. Juan de Platea: *Apparatus libri Institutionum*; hay ed. incunables.
267. Cf. n. 244.
271. Cf. n. 253. Era muy estimado el *Breviarum totius iuris canonici* de Pablo Florentino, hay ed. en 1479, cf. Van Hove, 505.
272. Santo Tomás de Aquino: *Quaestiones quodlibetales*.
276. Quizá la Summa de *Eucharistiae sacramento* (Ulmae, 1474) de San Alberto Magno.
280. Parece ser el *De regimine principum* de Egidio Romano, traducido al castellano en el s. XIV por Juan García de Castrojeriz y editado en Sevilla, 1494, con el título *Regimiento de príncipes*. Dada la fecha de esta edición, es posible que se tratara de un códice; sobre algunos que se conservan, cf. Martínez Añibarro, 236.
284. Entre los muchos tratados sobre el cisma a que puede referirse quizá sea conveniente apuntar como posible el *Tractatus de schismate*, compuesto en 1130 por Arnulfo de Lisieux y muy estimado en la Edad Media, ed. ML, 201, col 173-194; citemos también la *Sententia de modo se habendi tempore schismatis*, de Gerson (1363-1429); y la *Quaestio Baldi de schismate*, de Baldo de Ubaldis.
285. Quizá el *De partibus animalium*, de San Alberto Magno.
294. Probablemente un libro de horas, cf. n. 21.
295. Alejandro de Antella († 1355) escribió *Quaestiones* jurídicas, cf. Van Hove, 490.
296. Alfonso X el Sabio: *Crónica general*, compuesta después de 1270.
297. Con el título de *Flos sanctorum* se editó varias veces en España la *Legenda aurea* de Jacobo de Vorágine, obra impresa ya antes de 1470, cf. Palau, A.: *Manual del librero hispanoamericano*, 5 (Barcelona, 1951), 441. Cf. n. 173.
298. Cf. n. 137.
299. Gonzalo García de Villadiego (1438-1488) escribió *De irregularitate, suspensione et interdicto*, impreso después de la muerte de Acuña, cf. Martínez Añibarro, 254-255; Nicolás Antonio: *Bibliotheca hispana nova*, I, 560-561. Parece seguro que sea esta obra, puesto que no se tienen noticias de un tratado de censuras distinto de éste.
302. Cf. n. 244.
303. Sería la novela histórica de Pedro del Corral: *Crónica sarracina, o Crónica del rey don Rodrigo con la destrucción de España*, compuesta hacia 1443, cf. Menéndez Pidal, R.: *Floresta de leyendas heroicas españolas*, en *Clás. cast.*, 67 (Madrid, 1942).
304. Sobre las obras de Gonzalo García de Villadiego cf. Martínez Añibarro, 254-255.
- 305-306. Cf. n. 106.
307. Cf. n. 169.
308. Cf. n. 54.
309. Angel Aretino de Gambillionibus († después de 1451), comentarista del Derecho romano dentro de la escuela de los "bartolistas", cf. Van Hove, 521. Se hicieron varias ediciones incunables de su *Lectura super Institutionum libris*. Véase también el n. 82.
310. Cf. n. 54.
311. Cf. n. 146.

312. Cf. n. 34.

313. Conocemos las *Quaestiones cum additionibus* de Agustín Bero (1474-1554), pero parece imposible que se trate de este autor, que no se doctoró hasta 1503 y cuyas obras aparecieron al final de su vida, mediado el s. XVI. Sospechamos que se refiere a algún opúsculo de Agostino Trionfo, aunque no conocemos ninguno con ese título.

314. Este título, quizá incorrecto, pudiera referirse a las *Disputationes et allegationes* o a alguna de las rúbricas de la *Lectura super quinque libros Decretalium* escrita por Nicolás de Tudeschis y comentada por muchos juristas posteriores.

315-320. Cf. n. 54.

321. Cf. n. 56.

322. Cf. n. 110.

323. Cf. n. 101.

324. Cf. n. 54.

325. Cf. n. 35.

326. Guillermo de Montlaurun († 1343), notable jurista, cf. Van Hove, 367, 475, 476, 481, 482.

327. Cf. n. 103.

328. Cf. n. 56.

329. Cf. n. 54.

330. Guido de Baysio (cf. n. 169): *Apparatus super Sextum*.

331. Cf. n. 17.

333. Goffredo de Trano († 1245): *Summa super rubricis Decretalium*.

334. Cf. n. 37.

336. Sobre diversos *ordines iudicarii*, eclesiásticos, cf. Van Hove, 451-452, 490-492. Entre los códices de la catedral de Burgos hay uno del s. XV escrito por Pedro Consuel: *Directorium iuris in foro conscientiae et iudiciali*, cf. Mansilla: *Catálogo...*, 71-72, pero no creemos muy probable que sea ésta la obra en cuestión.

337. Dino de Mugello (s. XIII): *De regulis iuris*.

338. Cf. n. 161.

339. Cf. n. 7.

340. Baldo de Ubaldis (cf. n. 47): *Aureum repertorium super Speculo G. Durantis*.

341. Pudiera ser Guarino de Verona (1374-1460): *Grammaticales regulae*, aunque el título da pie para muchas conjeturas.

343. Juan Calderini († 1365): *De ecclesiastico interdicto*.

344. Eusebio de Cesarea (c. 263-c. 340): *Historia ecclesiastica*, ed. MG, 20, col. 45-906.

346. Elio Antonio de Nebrija: *Gramática castellana* (Salamanca, 1492).

347. *Fuero de leyes o Fuero real de Castilla*, probablemente en la edición de Venecia, 1491, que tenía glosa latina de Alfonso Díaz de Montalvo.

348. San Alberto Magno: *Compendium theologiae veritatis*.

349. Puede aludir, entre otros, a los *Rudimenta grammatices* de Nicolo Perrotti (Venecia, 1468); Diomedes: *Ars grammatica* (Venecia, 1475 y 1486); Juan de Pastrana: *Grammatica latina* (Tolosa, c. 1492). Bien pudiera ser algún manuscrito que desconocemos.

350. Pensamos en la copilación de glosas a las Clementinas hecha por Simón Vayreti († c. 1347).

354. Cf. n. 196.
355. Jiménez de Prexano: *Lucero de la vida cristiana* (Burgos, 1495).
357. Cf. n. 296.
358. Cf. n. 121.
360. En Burgos, 1486, Fadrique de Basilea imprimió un *Traslado del quaderno de las alcavalas*. Había una edición anterior (Tarazona, 1484) y hubo otras varias posteriores.
363. No es difícil que don Luis de Acuña entendiera de música. Entre las cosas de cámara que se reseñan en el inventario de sus bienes, está un clavicímalo "con hórganos de palo y arpa", Arch. Cat. Burgos, *Lib.* 39/2, fol. 431 v.

LISTA ALFABETICA

- | | |
|--|---|
| Agustín Bero: 313. | Bernardo de Guido: 188. |
| Agustín Trionfo de Ancona: 118, 119, 261, 313. | Bernardo de Montmirat: 54, 62, 65, 78, 81, 308, 310, 315-320, 324, 329. |
| Alejandro de Antella: 295. | Boecio: 199, 202. |
| Alejandro Tartagna de Imola: 27, 36, 205. | Bonifacio García el portugués: 14. |
| Alfonso de Cartagena: 141, 213. | Buonaccorso de Montemagno: 219. |
| Alfonso Díaz de Montalvo: 146, 244, 267, 302, 311, 347. | Cartujano, El: 25, 164. |
| Alfonso de Espina: 179. | Cicerón: 31, 144, 204, 259. |
| Alfonso X el Sabio: 249, 296, 357. | Cino de Pistoya: 165. |
| Alfonso Vargas: 83. | Clemente Sánchez de Vercial: 121, 148, 358. |
| Anastasio: 175. | <i>Común hablar</i> : 353. |
| Andrés de Barbatia: 102, 104. | Conrado de Halberstadt: 92, 233. |
| Angel Arcino de Gambillionibus: 309. | <i>Cuaderno de las alcabalas</i> : 360. |
| Angel Carleto: 58. | <i>Debitis cantibus</i> : 243. |
| Angel de Castro: 58, 59. | <i>Diálogos</i> : 120. |
| Angel de Gambilio: 82. | Diego de Miranda: 132. |
| Angel de Ubaldis: 136. | <i>Digesto</i> , cf. <i>Infortiatum</i> : 38, 39. |
| Antonio de Butrio: 35, 94, 182, 232, 325. | Dino Compagni: 206, 209. |
| Arcediano, El, cf. Guido de Baysio. | Dino de Mugello: 337. |
| Arcediano de Valderas, cf. Clemente Sánchez de Vercial. | Diomedes: 349. |
| Aristóteles: 28, 105, 215, 228, 239, 241, 279. | Discipulus, cf. Juan Herolt. |
| Arnulfo de Lisieux: 284. | Domingo de San Geminiano: 106, 124, 305, 306. |
| Azzon: 126. | Durando el joven: 71. |
| Baldo de Ubaldis: 47, 49-53, 114, 145, 184, 251, 284, 340. | Elio Antonio de Nebrija: 346. |
| Bartolo de Sassoferrato: 18-20, 68, 70, 111, 115. | Enrique de Baila: 56, 129, 321, 328. |
| Bartolomé Cepolla: 16. | Enrique de Segusia, cf. Ostiense. |
| Bartolomé Saliceto: 30, 194. | Eusebio de Cesarea: 344. |
| | Felino María Sandeo: 8, 48, 147. |
| | Filalco: 109. |
| | Flavio Josefo: 100. |
| | Francisco Zabarella: 101, 323. |

- Gentile de Foligno: 150.
Gil de Roma: 280.
Girard de Prunio: 163.
Goffredo de Trano: 333.
Gonzalo García de Villadiego: 299, 304.
Guarino de Verona: 341.
Guido de Baysio: 169, 307, 330.
Guido de Monrocher: 196, 354.
Guillermo de Durando: 17, 72, 95, 103, 113, 123, 189, 327.
Guillermo de Montlaurzun: 326.
Guillermo Peraldo: 195.
- Historia augusta*: 15, 23, 33.
Hugo de Colonia: 92, 233.
Hugo de Porta Ravennana: 227.
Hugo de San Víctor: 245.
- Infortiatum*: 39, 68, 193.
Inocencio IV: 63.
Instituta o Institutiones: 34, 312.
Íñigo de Mendoza: 164.
- Jacobo de Belvisio: 248.
- Jacobo de Vorágine: 173, 297.
Jiménez de Prexamo: 83, 355.
Juan de Anagni: 96, 224.
Juan de Andrea: 17, 46, 76, 91, 123, 128, 131, 331.
Juan Calderini: 343.
Juan Casiano: 258.
Juan Fabro de Montbron: 37, 334.
Juan Gersón: 284.
Juan Herolt: 207.
Juan de Imola: 110, 322.
Juan de Lignano: 107.
Juan Milis: 174.
Juan de Pastrana: 349.
Juan de Platea: 266.
Juan de Torquemada: 255.
Juan Antonio de San Jorge: 9, 64, 166.
Juan Francisco Poggio: 206, 209.
Julio Capitolino: 15, 23.
- León Marsicano, cf. Ostiense.
Leonardo Bruni d'Arezzo: 28, 206, 209.
Leonardo de Perusa: 28.
Lucrecio: 212.